

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

7770 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental integrada para industria de elaboración y fabricación de postres lácteos y gelificados, en el término municipal de Caravaca de la Cruz (Murcia), expediente AAI20140045, promovido por Postres y Dulces Reina. S.L., con C.I.F B30246607.

Conforme a lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que por Resolución de esta Dirección General de 6 de octubre de 2017 se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para industria dedicada a la elaboración y fabricación de postres lácteos y gelificados, ubicada en el P.I. Cávila, parcelas 115-119, en el t.m. de Caravaca de la Cruz (Murcia), del titular Postres y Dulces Reina, S.L.

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Gestión y Disciplina Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, nº 3, 4.ª planta, Murcia. El contenido completo de la Resolución estará igualmente disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m2729](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=6404&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m2729)

En Murcia, 2 de noviembre de 2017.— El Director General de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres.